

VISTO:

que la Oficina de Seguridad e Higiene de la Facultad solicito se instrumente la contratación para la Adecuación Eléctrica de Tableros en el Pabellón Agustín Tosco; y

CONSIDERANDO:

que a través del expediente 008967/2016 se llevó adelante la Contratación Directa 75/2017,

que con fecha 27/03/2017 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa 87/17, habiéndose recibido cotizaciones de una firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a Aimonetti S.A. por \$ 333.526,59 (pesos trescientos treinta y tres mil quinientos veintiséis con 59/100) por ser el único oferente y la oferta está dentro de los valores de mercado,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR lo actuado hasta el momento en el marco de la Contratación Directa 87/2017.

ARTICULO 2°. APROBAR la adjudicación del renglón único de la Contratación Directa 65/2017 a Aimonetti S.A. por \$ 333.526,59 (pesos trescientos treinta y tres mil quinientos veintiséis con 59/100).

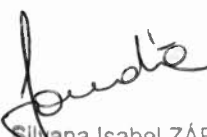
ARTICULO 5°. Imputar el egreso a fondos de Seguridad e Higiene recibidos para obras y la diferencia a fondos del Área Central asignadas para Mantenimiento.

ARTICULO 6°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **29 MAY 2017**

RESOLUCION N° **538**

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES